I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000871

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

Cerrillos, 11 JUL 2019

V I S T O S:

La Providencia N°103/01318/2019 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/419/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°405/075/2019 de Tesorería Municipal; el Ordinario N°404/346/2018 del Depto. de Patentes Comerciales; fotocopia de la carta solicitud presentada por la interesada; de los Comprobantes de Pago TM N°0191327 y Orden de Ingreso Municipal Folio 4615 ambos del año 2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Ernestina del Rosario Uribe Alarcón,** RUT [redacted], la suma de **$49.009.- (cuarenta y nueve mil nueve pesos)**, por pago duplicado de la patente comercial Rol N°208890 correspondiente al primer semestre del año 2018.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

OSN/CUCH/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Dpto. Patentes Comerciales
Página Web.